ACTA DE SESIÓN PERMANENTE
DECLARADA EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 15-05-2013

ACTA DEL CONSEJO UNIVERSITARIO
SESIÓN ORDINARIA
DEL DÍA MIERCOLES 05-06-2024

ASISTENCIA	
PRESENTES	
Prof. Víctor Rago	Rector
Profª. María Fátima Garcés	Vicerrectora Académica
Prof. José Balbino León	Vicerrector Administrativo
Profª. Corina Aristimuño	Secretaria
Profª. Aida Ortiz	Decana de la Facultad de Agronomía
Prof. Francisco Caricatto	Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo
Prof. Ernesto Fuenmayor	Decano de la Facultad de Ciencias
Prof. Luis Angarita	Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales
Prof. Juan Carlos Apitz	Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Profª. Adriana Méndez	Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias
Prof. Carlos Ciangherotti	Decano de la Facultad de Farmacia
Prof. Pedro Barrios	Decano de la Facultad de Humanidades y Educación
Prof. Julio Molina	Decano de la Facultad de Ingeniería
Prof. Mario Patiño Torres	Decano de la Facultad de Medicina
Profª. Nancy León	Decana de la Facultad de Odontología
Prof. Félix J. Tapia	Representante Profesoral Primer Principal
Prof. Tulio Ramírez	Representante Profesoral Segundo Principal
Profª. Eva Núñez	Representante Profesoral Quinto Principal
Profª. Jacqueline Richter	Representante Profesoral Primer Suplente
Prof. Mariano Fernández	Representante Profesoral Segundo Suplente
Prof. Aquiles Salas	Representante Profesoral Tercer Suplente
Profª. Mercedes Castro	Representante Profesoral Quinto Suplente
Abg. José Carvajal	Representante Principal de los Egresados
Lic. Juan Sandoval	Representante Suplente de los Egresados
Br. Andrés Calvapire	Representante Estudiantil Segundo Principal
Br. Patricia Briceño	Representante Estudiantil Tercer Principal
Abg. Mervin Ortega	Directora de Asesoría Jurídica
Abg. Marianella Altuve	Secretaria Ejecutiva del Consejo Universitario
AUSENTES	
Profª. Giovanna de Michele	Representante Profesoral Cuarto Principal
Prof. Lenin Sosa	Representante del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria
Br. Yarani Acosta	Representante Estudiantil Primer Suplente

Horario:
La Sesión Ordinaria comienza a las 9:30 a.m., y finaliza a las 12:30 pm.

La sesión ordinaria fue convocada el día martes 04-06-2024, por correo electrónico enviado a todos los miembros del Consejo Universitario:

CONVOCATORIA

Se convoca a la SESIÓN ORDINARIA del Consejo Universitario de la Universidad Central de Venezuela para el día MIÉRCOLES 05 de JUNIO 2024, a las 9:00 a.m, en el Salón de Sesiones del Consejo Universitario de la Universidad.

Dr. VICTOR RAGO ALBUJAS
Rector-Presidente

Presidencia y dirección del debate el Rector, Prof. Víctor Rago Albujas.

El Consejo Universitario recibió al Sr. Antonio Neves, representante del Alto Consejo para la Acreditación y Evaluación de la Investigación en la Educación Superior (Hcéres, organismo estatal francés) y al Sr. Stéphane Freychet (consejero para la Cooperación Cultural de la delegación diplomática francesa en Venezuela). Acudió también al Consejo Universitario la profesora Teresa Noriega, jefa del Departamento de Acreditación y Calidad Educativa del Vicerrectorado Académico de la UCV. El Sr. Neves hizo una breve presentación de los principios y métodos de Hcéres y se refirió a la experiencia de esta institución en la acreditación de universidades en América Latina. El rector y la vicerrectora académica complementaron esta información refiriéndose a la reunión a la que asistieron el 4 de junio en la embajada de Francia en Venezuela, junto con la profesora Noriega, en la que también estuvieron presentes los vicerrectores académicos de las universidades Católica Andrés Bello y Metropolitana, así como otros profesores de esos centros educativos.

1. Consideración del Proyecto del Orden del Día.

Aprobado el orden del día, con el siguiente punto adicional:

1. **Oficio Nº S-ADM-048-2024 de fecha 04-06-2024, emanado de la Secretaría**, mediante el cual somete a consideración la tabla de previsión de cupos por carrereas y modalidad de ingreso 2024, elaborada con base a la información suministrada por los Coordinadores de Admisión de cada una de las Facultades de la UCV.

2. Informes

INFORME DE LAS AUTORIDADES Y DECANOS DE LA UNIVERSIDAD.

INFORME DEL RECTOR
El rector acudió el 30 de mayo al Instituto de Previsión Social del Profesorado de la UCV para acompañar a la directiva de la Asociación de Profesores en el acto de presentación de los equipos médicos adquiridos con el aporte hecho por el Rectorado a los programas de seguridad social del personal académico. Ratificó su voluntad de cumplir escrupulosamente con la entrega de recursos para este fin conforme a lo dispuesto en el acta de transferencia del patrimonio que hasta el año 2014 administró la ya disuelta Fundación Fondo de Pensiones y Jubilaciones del Personal Docente y de Investigación de

la UCV. El mismo día tuvo lugar en el auditorio del Instituto de Medicina Tropical el segundo foro sobre la universidad necesaria, titulado «La Universidad como modelo organizacional», cuyo ponente central fue el vicerrector administrativo José Balbino León. Con la asistencia de una audiencia nutrida tras la intervención del ponente se produjo un interesante debate. Las palabras de apertura y cierre corrieron a cargo del rector. También el 30 de mayo, en la sede de la Dirección de Seguridad de la UCV se llevó a cabo la recepción de 150 uniformes para el personal, con la presencia del rector, el vicerrector administrativo, el director de Seguridad y su equipo, así como los representantes del Ejecutivo portadores del equipamiento. Este se recibió a título de dotación conforme a la obligación gubernamental de proveer recursos a la universidad pública nacional. La «Cumbre de Mujeres por el Diálogo y la Paz en Venezuela», evento promovido por numerosas organizaciones feministas y de defensa de los derechos de la mujer, tuvo lugar el 31 de mayo en el auditorio «Carlos Marx» de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales. El rector pronunció las palabras de apertura. A las 10:00 de ese mismo día se llevó a efecto en el Aula Magna el acto de celebración del Día del Egresado Ucevista, con el conferimiento del Premio Alma Máter (2024) al Dr. José Manuel Francisco Meneses y la entrega de botones a los egresados de la UCV con cincuenta o más años de graduados. Pronunciaron palabras el presidente de la junta directiva de la Asociación de Egresados y Amigos de la UCV Carmelo Cariello, el galardonado y el rector. El acto estuvo amenizado por el Orfeón Universitario. En compañía de la vicerrectora académica y la secretaria de la UCV, de la directora de Cultura y de la profesora Marisabel Giacopini, el rector concurrió el 3 de junio a la Galería de la UCV para la inauguración de la exposición «Del hombre al santo», en homenaje al Dr. José Gregorio Hernández, en la cual se exhibieron cuadros del artista plástico Onofre Frías. El 4 de junio, el rector, la vicerrectora académica y la profesora Teresa Noriega, jefa del Departamento de Acreditación y Calidad Educativa del Vicerrectorado Académico de la UCV acudieron a una reunión en la embajada de Francia en Venezuela, en la que también estuvieron presentes los vicerrectores académicos de las universidades Católica Andrés Bello y Metropolitana, para oír al Sr. Antonio Neves, representante del Alto Consejo para la Acreditación y Evaluación de la Investigación en la Educación Superior (Hcéres, organismo estatal francés). La ocasión fue útil para el intercambio de puntos de vista sobre la conveniencia de impulsar procesos de evaluación y acreditación en las universidades venezolanas.

INFORME DEL VICERRECTORA ACADEMICA

El día viernes 31 de mayo, las autoridades rectorales tuvimos el placer de asistir al acto de reconocimiento a más de 150 integrantes de las promociones que cumplieron 50 años de graduados de la UCV, lo cual se hizo en el marco del día del egresado ucevista, que se celebra cada 31 de mayo. Es muy estimulante ver como estos profesionales que salieron de las aulas de nuestra alma mater tienen ese espíritu universitario y ucevista encendido todavía, sorteando más de uno de ellos dificultades físicas para asistir al acto y recibir su reconocimiento. Esta gestión está firmemente comprometida en consolidar en cada uno de los miembros de la comunidad ese arraigo a nuestra Casa que Vence la Sombra. Ayer, 4 de junio, se publicó el ranking mundial QS, en el cual la UCV recuperó el primer lugar en el país, gracias a la actualización de la información que fue solicitada a comienzos de este año y que fue actualizada en el portal, lo cual no se hacía desde hace 12 años. Debo expresar mi agradecimiento a todos aquellos que colaboraron en la recopilación de esta información. La UCV, en esta oportunidad, reflejó en esta clasificación la alta empleabilidad de sus egresados, así como el reconocimiento que tiene tanto nacional como internacional en materia académica y en reputación con los empleadores, así como la labor investigativa y la vasta red que han construido nuestros docentes durante la

realización de sus investigaciones, tanto a nivel nacional como internacional. Hay aspectos que, como universidad, debemos mejorar para poder avanzar en una institución educativa que esté al nivel de la responsabilidad que demanda la sociedad, pero estamos seguros que, a pesar de las dificultades, contamos con toda la comunidad universitaria. Dentro de los primeros 5 puestos también están la UCAB, que el año pasado obtuvo el 1 puesto, la USB, la ULA y la UNIMET El sexto puesto fue la LUZ, y el séptimo puesto fue la UC. En Latinoamérica, la UCV se ubicó en el puesto 28, sin embargo, en septiembre sale el QS Latinoamericano. Les recuerdo que desde el pasado viernes 24 de mayo, y hasta el 21 de junio, están abiertas las convocatorias para el financiamiento de los proyectos grupales por parte del Consejo de Desarrollo Científico y Humanístico. Es importante recordar que esta convocatoria es especial, y que debe involucrar en su desarrollo a un instructor y a un estudiante de pregrado, adicional al investigador responsable, el cual debe ser miembro ordinario del personal docente con categoría igual o superior a asistente, todo esto para incentivar la investigación y los ascensos en el escalafón universitario. El link para realizar la solicitud ante el CDCH, revisar los términos de referencia y los requisitos necesarios, se encuentran en la página web y cuenta de Instagram de este Vicerrectorado y en la página del CDCH. Durante esta semana, desde este despacho hemos mantenido acercamientos con delegaciones diplomáticas acreditadas en el país y con organismos multilaterales, para generar sinergias que permitan impulsar los procesos de mejora en la universidad, en especial el relativo a la acreditación y la vinculación de los procesos de aseguramiento de la calidad en el entorno universitario. Esto permitirá que la internacionalización de la universidad se realice de mejor forma, estimulando el intercambio estudiantil y docente. El día lunes 3 de junio, tuve la oportunidad, junto con el Rector, la Secretaria general y la Directora de Centros de Investigación y cátedras Libres, de asistir a una exposición sobre José Gregorio Hernández, egresado insigne de esta casa de estudios y cuyo nombre lleva el Instituto de Medicina Experimental de la UCV. Esta exposición, impulsada por la cátedra libre “José Gregorio Hernández”, busca revelar la faceta musical y artista de este beato, la cual se suele mantener oculta ante los dotes religiosos y académicos que lo caracterizan. Esta exposición estará durante tres semanas en la Galería de Arte de la Universidad. En el marco de la renovación de las autoridades, la Asociación para el Progreso de la Investigación Universitaria (APIU), renovó sus autoridades el día miércoles 29 de mayo. Desde este despacho, le deseamos a la nueva cuarteta juramentada el mayor de los éxitos en esta misión tan importante como lo es el impulso de la investigación universitaria. Por último, respecto a la actualización y sinceración de la data académica de la UCV la cual es parte indispensable del proceso de realización del expediente digital del docente, falta todavía la data consolidada de tres de las once facultades (FACES, Ciencias Jurídicas y Medicina). Es importante recordar que esto fue mandato de este mismo consejo y eso sumamente necesario para mantener una data acorde con la realidad de la Universidad y permite tomar decisiones en pro de los profesores de nuestra UCV.

INFORME DE LA SECRETARIA

UNIVERSIDAD CENTRAL DE VEN EZUELA
INFORME DE ACTIVIDADES 29 de mayo al 5 de junio de 2024
Profa. Corina C Aristimuño Romero
Secretaria General

Informe dependencias de la Secretaría

Actividades de la Secretaría y Coordinación general de la Secretaría

-En representación de la Secretaria, el 31-05 la Profa. Mildred Longobardi asistió al acto de los egresados en el Aula Magna .

-Jornada de Carnetización: se inició el proceso de carnetización el dia 29, 30 y 31 de mayo con la Facultad de ingeniería y Arquitectura y del 3 al 6 de junio continua en la FACES. Hasta el día 4 de junio se habían carnetizado1517 estudiantes.

-Propuesta a los decanos de nombrar un representante para la revisión de Reglamento de pagos por servicios administrativos de la UCV del año 2020 y hacer la adecuación conjunta con la Secretaría.

-Cambio de acto de grado del martes 16 de julio para el viernes 12 de julio. Por razones técnicas. El acto del 12 de Julio estaba planificado para las Facultades de Agronomía y Arquitectura y Urbanismo y ambos suman 48 graduados, mientras que en el acto del 16 de julio, correspondiente a las Facultades de Odontología e Ingeniería tienen un total de 120 personas, razón por la cual,se decide hacer un solo acto el viernes 12 de julio.

Lunes 3-06- Asistencia a la inauguración de la exposición sobre José Gregorio Hernández: Del Hombre al Santo,una ofrenda Tropical en la Galería Universitaria. Sótano del Aula Magna.

Nota: Se llevó como punto en mano propuesta de previsión de cupos por facultadas a ser enviada a la OPSU.

RECORDAR A LOS DECANOS APOYO LOGISTICO AL PERSONAL QUE REALIZA LAS LABORES DE CARNETIZACIÓN

IMPORTANTE: Enviar información solicitada sobre cursos de Diplomado, de certificación profesional (más 120 horas) en vista de la resolución del SAREM de no certificar esos documentos si antes no lo hace la Secretaría de la respectiva universidad (oficio enviado el 1-04-2024)

COORDINACIÓN DE ADMISIÓN

1.-Prorroga hasta el 17 de junio de 2024, en el proceso de Registro de SIMADI. La comisión de Admisión se encuentra diseñando los instrumentos para el test diagnóstico.

2.-A partir de la semana próxima se realizará jornada de inscripción de postgrado. Los Coordinadores de cada Facultad están al tanto y publicaremos el cronograma de inscripción por nuestras redes sociales.

. DIRECCION DE REGISTRO ESTUDIANTIL

Importante: Recordar entrega oportuna de actas de notas finales de periodos culminados al Departamento de control de Estudios Central

- Se habilitaron las inscripciones correspondientes según cronograma de inscripciones 2024. (Rezagados todas las facultades)
- Se continua el proceso de registro de inscripciones pendientes correspondiente al año 2022 - 2023.
- Atención al público y a través de correo electrónico en resolución de algún incidente con el Sistema de Inscripciones.
- Cambio de fecha en el calendario de grado para unificar los grados de las facultades de Agronomía, Arquitectura, Odontología e Ingeniería (Se establece el Viernes 12 de Julio de 2024).

División de grados

- 1.- Se realizaron los tres (03) actos de simulacro para todo aquel que se graduó en Pandemia, los actos se realizaron sin inconveniente alguno., arrojando las siguientes cantidades:
  - Facultades de Agronomía, Arquitectura y Urbanismo, Ciencias, CienciaEconómicas y Sociales y Ciencias Veterinarias: TOTAL 175
  - Facultades de Ciencias Jurídicas y Políticas y Humanidades y Educación: TOTAL 209
  - Facultades de Farmacia, Ingeniería, Medicina y Odontología: TOTAL 184
- 2.- Se realizó concurso abierto para el personal de la Dirección de Registro Estudiantil y de la División de Grados, se recibieron 6 personas de los cuales quedaron aceptados dos (2) caballeros, uno para la Dirección de Registro Estudiantil en cargo profesional y otro para la División de Grados en cargo de Asistente de Registro y Control.
- Se mandaron a la caligrafía varios títulos para la realización de Nota Marginal, se espera la entrega de los mismos para esta semana.
- Se realizó la reunión de la Comisión de Contrataciones para la toma de decisión y para la elaboración de los informes técnicos, legales y financieros sobre la adquisición de títulos y medallas para ser llevados al Consejo Universitario.
- Se hizo la recepción de los sobres de las empresas que licitaron para la adquisición de víveres y alimentos para el Comedor Universitario, estamos a la espera de la próxima reunión.
- Demás actividades cotidianas de la División y la atención al público.

División de Control de estudios

- Se realizaron otros retiros del grado de FACES
- se procesaron modificaciones de FACES
- Se continuó trabajando Grado de Humanidades y Educación, carga de escuela de Educación EUS
- Se continúa recibiendo listados de graduandos de postgrado y soportes en digital
- Se procesó un grado por Secretaria de pregrado Salud Publica ya verificados y aprobados para Grado a finales de mayo 2024
- Se pasaron oficios de retiros de Grado de FACES al departamento de Grado
- Se realizaron retiros de los que no hicieron petición en FACES
- Se cargaron notas faltantes de unos graduandos de estadísticas y actuariales, los cuales posteriormente fueron retirados por no haber

realizado petición

- Hay un graduando de actuariales-FACES que No existe en SISRE y ya ha sido reportado anteriormente y aun no se ha resuelto y la persona hizo petición de grado y no se ha logrado revisar hasta tanto no se le resuelva su inscripción
- Se incluyo un graduando en la escuela de Contaduría Faces, quien hizo petición, con previa revisión de que el mismo efectivamente tiene todo completo
- Se incluyo una graduando en el grado de Humanidades y educación escuela de Comunicación social quien culmino satisfactoriamente sus requisitos para egresar

Revalidas y equivalencias

- Se atendieron 17 personas que acudieron a retirar respuesta, solicitar procesos e información.
- Se elaboraron trece (13) oficios de aprobación de equivalencias y validez de título y se enviaron a la firma de la Secretaria.
- Se remitier on ocho (08) expedientes a la aprobación del Consejo Universitario en su sesión del 05-06-2024

DIRECCION DE SERVCIOS ESTUDIANTILES (MARACAY)

semana del 27/05/2024 al 31/05/2024.

Asistencia el día 29 de mayo al encuentro de Directores del Bienestar Estudiantil en la UPT Aragua la Victoria y tuvimos la visita de **FAMES CARACAS** el día 30 de mayo en los Departamento (Servicios Medico, Servicio Odontológico Comedor y Transporte)

De igual forma y no menos importante le prestamos apoyo la Facultad de Agronomía, facilitando los espacios del área de comensales del Comedor Estudiantil, para la Cata de Miel debido al **FORO FLORES ABEJAS Y MIEL** realizado por la Prof. Mercedes Castro, el día 01 de junio.

Servicio Médico:

- Medicina Interna 06 Pacientes
- Psicología 01 Pacientes

Es importante acotar que tenemos problemas fuertes con el Servicio de Agua y de Electricidad

Servicio Odontológico

- 01 Pacientes perteneciente a la Facultad de Agronomía.
- 01 Pacientes perteneciente a la Núcleo Cagua
- 02 Cortesías

  Total, de pacientes atendidos 04

Es importante acotar que tenemos problemas fuertes con el Servicio de Agua y de Electricidad

Comedor:

- Se realizó un recorrido por las áreas internas y externas del Comedor Universitario
- Limpieza de los baños

Lunes: **227 *Comensales*** (179 Estudiantes, 05 Vigilantes, Administrativo 23 y 20 Colaboraciones)

Martes: **239 *Comensales* (198** Estudiantes, 07 Vigilantes, Administrativo 14 y 20 Colaboraciones)

Miércoles: ***296 Comensales*** (2298 Estudiantes, 07 Vigilantes, Administrativo 40 y 20 Colaboraciones)

Jueves: **244 *Comensales*** (211 Estudiantes, 07 Vigilantes, Administrativo 06 y 20 Colaboraciones)

Viernes: **NO HAY SERVICIO**

Es importante acotar que tenemos problemas fuertes con el Servicio de Agua y de Electricidad

Transporte

No tenemos rutas activas por falta de Gasoil

Conservación y Mantenimiento

- Mantenimientos de áreas verdes, espacios en conjuntos DSE y DFIPU e IPP
- Limpieza y mantenimiento de oficinas y en los Departamentos de Servicios Médicos y Servicio Odontológicos
- Se realizó el resguardo del tablero de las Cavas del Comedor Universitario ya que el mismo no contaba con la seguridad adecuada.

Es importante acotar que tenemos problemas fuertes con el Servicio de Agua y de Electricidad

CA/5/06/2024

El Rectorado, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado Administrativo, Secretaría, las Facultades de Ciencias Económicas y Sociales, Ciencias y Farmacia presentaron los informes correspondientes a las actividades realizadas durante la última semana.

3. Asuntos Administrativos

Acta de Comisión de Mesa Nº 18

II.- PUNTOS CON RECOMENDACIÓN DE APROBAR

1. CONTRATACIONES PÚBLICAS

1.1 **CORINA ARISTIMUÑO ROMERO**, Secretaria, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio **N° S-0210-2024** de fecha 03/Jun/2024 a los fines de solicitar la **APROBACIÓN** para la **ADJUDICACIÓN** a la empresa **GRADUACIONES TOGAFLASH, C. A.”** bajo la modalidad de **CONCURSO ABIERTO N° CA-OBE-UCV-001-2024** para la **“ADQUISICIÓN DE MEDALLAS Y CINTAS DE GRADO Y SUS RESPECTIVOS ACCESORIOS (CINTAS DE TITULOS)**, para el período fiscal marzo-julio/septiembre-diciembre 2024, con la correspondiente disponibilidad financiera y la recaudación por **Ingresos Propios** de esa Secretaría. Anexa **AVAL** de **MERVIN ORTEGA**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, en oficio **N° CJO-128-2024** de fecha 30/May/2024, donde señala:

Transcripción:

En atención a este particular, esta Dirección de Asesoría Jurídica le informa que, de conformidad con los recaudos remitidos relativos al procedimiento de Contratación Directa antes identificado, este Órgano Asesor no presenta observaciones legales relacionadas con el procedimiento elaborado, por lo que se sugiere al Consejo Universitario, sea otorgada la adjudicación a la empresa **GRADUACIONES TOGAFLASH, C.A.** de conformidad con el Artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el Artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas y en el mismo acto autorice al ciudadano Rector para la firma del contrato.

APROBADO

1.2 **CORINA ARISTIMUÑO ROMERO**, Secretaria, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio **N° S-0211-2024** de fecha 03/Jun/2024 a los fines de solicitar la **APROBACIÓN** para la **ADJUDICACIÓN** a la empresa **GRADUACIONES TOGAFLASH, C. A.”** bajo la modalidad de **CONCURSO ABIERTO N° CA-SEC-UCV-2024-03-0001** para la **“ADQUISICIÓN DE LÁMINAS DE PERGAMINO PARA LA ELABORACIÓN DE TÍTULOS DE PREGRADO Y POSTGRADO PARA EL AÑO 2024”**, con la correspondiente disponibilidad financiera y la recaudación por **Ingresos Propios** de esa Secretaría. Anexa **AVAL** de **MERVIN ORTEGA**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, en oficio **N° CJO-129-2024** de fecha 30/May/2024, donde señala:

Transcripción:

En atención a este particular, esta Dirección de Asesoría Jurídica le informa que, de conformidad con los recaudos remitidos relativos al procedimiento de Contratación Directa antes identificado, este Órgano Asesor no presenta observaciones legales relacionadas con el procedimiento elaborado, por lo que se sugiere al Consejo Universitario, sea otorgada la adjudicación a la empresa **GRADUACIONES TOGAFLASH, C.A.** de conformidad con el Artículo 74 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas y el Artículo 94 del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas y en el mismo acto autorice al ciudadano Rector para la firma del contrato.

APROBADO

1.3 **ADRIANA MÉNDEZ**, Decana de la Facultad de Ciencias Veterinarias, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° DEC-2024/03.00-252** de fecha 23/May/2024, a los fines de informar para su conocimiento y fines consiguientes los integrantes de la **COMISIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** de esa Facultad:

Transcripción:

Área	Principal	Cédula de Identidad	Suplentes	Cédula de Identidad
Jurídica	Aboga. Erika Castillo	15.365.945	Abog.Ire González Ochoa	26.792.144
Económica Financiera	T.S.U Deisy Gervazzi	14.318.498	Lic. Arlenis Henríquez	7.271.571
Técnica	Licda. Digna Peralta	9.690.939	Ing. María T. Franco	9.693.685
Secretaria	Prof. Ana Zuley Ruiz	7.250.471	Lic. Mónica Mari	9.650.316

APROBADO

1.4 **MARIO PATIÑO TORRES**, Decano de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° ADM.0805-2024-3** de fecha 29/May/2024, mediante el cual solicita la **APROBACIÓN DEL INICIO** del proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONCURSO ABIERTO N° CA-FM-UCV-2024-05-0005,** para la adquisición de **MATERIALES PARA EQUIPOS DE COMPUTACIÓN** para esa facultad y sus dependencias período fiscal parcial mayo-julio/septiembre-diciembre de 2024, de conformidad con los **artículos 74 y 77 numeral 1 y 2 al artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, concatenado con el artículo 94** del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Cuenta con la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** según consta en el oficio **N° DPPFM-009-2024** de fecha 30/04/2024, suscrita por la **Lic. ASTRID**

MOTTA, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto perteneciente a los **INGRESOS PROPIOS** fondo 21. El **PRESUPUESTO BASE** es por la cantidad de **Bs. 1.931.631,07.**

APROBADO

1.5 **MARIO PATIÑO TORRES**, Decano de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° ADM.0805-2024-5** de fecha 29/May/2024, mediante el cual solicita la **APROBACIÓN DEL INICIO** del proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONCURSO ABIERTO N° CA-FM-UCV-2024-05-0002,** para la adquisición de **EQUIPOS DE COMPUTACIÓN** para esa facultad y sus dependencias período fiscal parcial mayo-julio/septiembre-diciembre de 2024, de conformidad con los **artículos 74 y 77 numeral 1 y 2 al artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, concatenado con el artículo 94** del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Cuenta con la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** según consta en el oficio **N° DPPFM-014-2024** de fecha 30/04/2024, suscrita por la **Lic. ASTRID MOTTA**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto perteneciente a los **INGRESOS PROPIOS** fondo 21. El **PRESUPUESTO BASE** es por la cantidad de **Bs. 2.327.244,78.**

APROBADO

1.6 **MARIO PATIÑO TORRES**, Decano de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° ADM.0805-2024-6** de fecha 29/May/2024, mediante el cual solicita la **APROBACIÓN DEL INICIO** del proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONCURSO ABIERTO N° CA-FM-UCV-2024-05-0004,** para la adquisición de **MOBILIARIO Y EQUIPOS DE ALOJAMIENTO** para esa facultad y sus dependencias período fiscal parcial mayo-julio/septiembre-diciembre de 2024, de conformidad con los **artículos 74 y 77 numeral 1 y 2 al artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, concatenado con el artículo 94** del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Cuenta con la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** según consta en el oficio **N° DPPFM-015-2024** de fecha 30/04/2024, suscrita por la **Lic. ASTRID MOTTA**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto perteneciente a los **INGRESOS PROPIOS** fondo 21. El **PRESUPUESTO BASE** es por la cantidad de **Bs. 1.422.175,78.**

APROBADO

1.7 **MARIO PATIÑO TORRES**, Decano de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° ADM.0805-2024-4** de fecha 29/May/2024, mediante el cual solicita la **APROBACIÓN DEL INICIO** del proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONCURSO ABIERTO N° CA-FM-UCV-2024-05-0001,** para la adquisición de **EQUIPOS DE ENSEÑANZA, DEPORTE Y RECREACIÓN** para esa facultad y sus dependencias período fiscal parcial mayo-julio/septiembre-diciembre de 2024, de conformidad con los **artículos 74 y 77 numeral 1 y 2 al artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, concatenado con el artículo 94** del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Cuenta con la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** según consta en el oficio **N° DPPFM-017-2024** de fecha 30/04/2024, suscrita por la **Lic. ASTRID MOTTA**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los

INGRESOS PROPIOS fondo 21. El **PRESUPUESTO BASE** es por la cantidad de **Bs. 950.040,00.**

APROBADO

1.8 **MARIO PATIÑO TORRES**, Decano de la Facultad de Medicina, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° ADM.0805-2024-7** de fecha 29/May/2024, mediante el cual solicita la **APROBACIÓN DEL INICIO** del proceso de Contratación bajo la modalidad de **CONCURSO ABIERTO N° CA-FM-UCV-2024-05-0006,** para la adquisición de **CONSERVACIÓN Y REPARACIÓN MENORES DE EQUIPOS CIENTÍFICOS, RELIGIOSOS DE ENSEÑANZA Y RECREACIÓN** para esa facultad y sus dependencias período fiscal parcial mayo-julio/septiembre-diciembre de 2024, de conformidad con los **artículos 74 y 77 numeral 1 y 2 al artículo 81 del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Contrataciones Públicas, concatenado con el artículo 94** del Reglamento de la Ley de Contrataciones Públicas. Cuenta con la **DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA** según consta en el oficio **N° DPPFM-016-2024** de fecha 30/04/2024, suscrita por la **Lic. ASTRID MOTTA**, Jefe del Departamento de Planificación y Presupuesto pertenecientes a los **INGRESOS PROPIOS** fondo 21. El **PRESUPUESTO BASE** es por la cantidad de **Bs. 1.061.980,00.**

APROBADO

2. DESIGNACIONES:

2.1 **LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **132/2024** de fecha 28/May/2024, a los fines de informar que en sesión de fecha 21/May/2024 se acordó elevar a la consideración de ese Órgano Superior con **recomendación favorable** la designación del **Prof. XAVIER VALENTE**, Agregado a Dedicación Exclusiva como **DIRECTOR DE LA ESCUELA DE SOCIOLOGÍA** a partir del 22/May/2024. Anexa síntesis curricular.

APROBADO

3. ESTUDIOS SIMULTÁNEOS:

3.1 **LUIS RAFAEL ANGARITA LAZO**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 143/2024** de fecha 02/May/2024, a los fines de informar que en sesión de fecha 30/04/2024 se acordó remitir con **recomendación favorable** la solicitud formulada por el bachiller **CARLOS JONZE ZAMBRANO**, quien desea cursar **ESTUDIOS SIMULTÁNEOS** en la Escuela de Derecho (origen) y en la Escuela de Estudios Internacionales. Anexa:

- **Oficio N° CF-164/2023** de fecha **09/Oct/2023** suscrito por el **Prof. JUAN CARLOS APITZ**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, mediante el cual informa que en sesión de fecha 03/Oct/2023 consideró **PROCEDENTE** la solicitud de Estudios Simultáneos correspondiente al **Br. CARLOS JONZE ZAMBRANO.**
- Constancia de Estudios suscrita por la **Lic. MICHELE PÉREZ**, Jefe de Control de Estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

APROBADO

4. OFICIOS:

4.1 MARIA FÁTIMA GARCÉS DA SILVA, Vicerrectora Académica, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° 238/2024** de fecha 3/Jun/2024 a fin de hacer de su conocimiento los profesores que conformarán la **COMISIÓN EVALUADORA** para el **DOCTORADO HONORIS CAUSA**. Al respecto, señala:

Transcripción Scanner:

Miembros Principales:

- *Primer Principal:* *Dra. Aixa Muller. (Facultad de Medicina)*
- *Segundo Principal:* *Dr. Vidal Sáez Sáez (Facultad de Humanidades y Educación)*

Miembros Suplentes:

- *Primer Suplente:* *Dra. Marianela Lafuente (Facultad de Ingeniería)*
- *Segundo Suplente:* *Dr. Carlos Peña (Facultad de Ciencias Económicas y Sociales)*

APROBADO

5. CONVENIOS:

Nota: Los Convenios originales reposan en la Secretaría del Consejo Universitario para su consulta y/o revisión.

5.1 MERVIN ORTEGA, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio No. **CJO N°118-2024** de fecha **27/05/2024** mediante el cual solicita elevar a la aprobación del Consejo Universitario el oficio **No. DIC-56-24** de fecha 24/05/2024 suscrito por el **Dr. ARTURO ALVARADO,** Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales - DICORI, quien remite en anexo tres (03) ejemplares originales para la **RENOVACIÓN** por vencimiento del tiempo del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 16/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y el **CENTRO MÉDICO DOCENTE LA TRINIDAD.** El objeto es establecer una alianza estratégica que permita contribuir al desarrollo de los profesionales de la salud, proyectar la cooperación en el campo de la docencia, investigación, extensión, fortalecimiento de planes de formación y capacitación, contar con centros de prácticas donde se incorpore al profesional en proceso de formación basados en un esquema de integración docente asistencial, en una relación educación – trabajo, con la modalidad de pasantías, cursos de ampliación y diplomados, bajo la concepción de ser integral, promoviendo una clara idea de dimensión social de su participación en el campo profesional. La duración del presente convenio es de tres (3) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

APROBADO

5.2 **MERVIN ORTEGA**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio No. **CJO N°119-2024** de fecha **27/05/2024** mediante el cual solicita elevar a la aprobación del Consejo Universitario el oficio **No. DIC-55-24** de fecha 24/05/2024 suscrito por el **Dr. ARTURO ALVARADO,** Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales - DICORI, quien remite en anexo tres (03) ejemplares originales para la **REACTIVACIÓN** (venció en el año 2020) del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 17/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **SOCIEDAD MÉDICA DEL INSTITUTO MÉDICO LA FLORESTA.** El objeto es establecer una alianza estratégica que permita contribuir al desarrollo de los profesionales de la salud, proyectar la cooperación en el campo de la investigación, extensión, fortalecimiento en planes de formación y capacitación, contar con centros de prácticas donde se incorpore al profesional en procesos de formación basados en un esquema de integración docente asistencial, en una relación educación – trabajo con la modalidad de pasantías, cursos de ampliación y diplomados bajo la concepción de ser integral, promoviendo una clara idea de dimensión social de su participación en el campo profesional. La duración del presente convenio es de tres (3) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

APROBADO

5.3 **MERVIN ORTEGA**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige a esta Comisión de Mesa con oficio No. **CJO N° 098-2024** de fecha **06/05/2024** mediante el cual solicita elevar a la aprobación del Consejo Universitario el oficio **No. DIC-40-24** de fecha 02/05/2024 suscrito por el **Dr. ARTURO ALVARADO,** Director de Cooperación y Relaciones Interinstitucionales - DICORI, quien remite en anexo tres (03) ejemplares originales para la **REACTIVACIÓN** del **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN N° 10/2024** a suscribirse entre la **UNIVERSIDAD CENTRAL DE VENEZUELA** y la **UNIVERSIDAD DE SEVILLA, España.** El objeto es intercambiar experiencias y personal en los campos de la docencia, la investigación y la cultura, dentro de aquellas áreas en las cuales tengan interés manifiesto. La duración del presente convenio es de cuatro (4) años contados a partir de la fecha de sus firmas conjuntas; en caso de firmas separadas se tomará como fecha inicial la del último en firmar.

APROBADO

6. CONVENIOS PARA LECTURA DIGITAL:

6.1 **MERVIN ORTEGA**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° CJO 126-2024** de fecha 28/May/2024 y envía para su **LECTURA DIGITAL** el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN** a suscribirse con el **POLITÉCNICO DE TURÍN**, Italia.

DECISIÓN: AL C.U PARA SU LECTURA. SERÁ CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CU.

6.2 **MERVIN ORTEGA**, Directora de la Oficina Central de Asesoría Jurídica, se dirige al Consejo Universitario con oficio **N° CJO 127-2024** de fecha 30/May/2024 y envía

para su **LECTURA DIGITAL** el **CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN** a suscribirse con la **GOBERNACIÓN DEL ESTADO BOLIVARIANO NUEVA ESPARTA**.

DECISIÓN: AL C.U PARA SU LECTURA. SERÁ CONSIDERADO EN LA PRÓXIMA SESIÓN DEL CU.

III PUNTOS DE CONSIDERACIÓN

1. JEFES DE CÁTEDRAS Y/O DEPARTAMENTOS:

1.1 **LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **120/2024** de fecha 21/May/2024, a los fines de informar que en sesión de fecha 21/May/2024 se acordó elevar a la consideración de ese Órgano Superior con **recomendación favorable** la designación del **Prof. PEDRO PABLO CARRANZA**, **INSTRUCTOR – TIEMPO CONVENCIONAL 8H** como **JEFE ENCARGADO DE LA CÁTEDRA DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA** del Departamento de Ciencias Administrativas de la Escuela de Administración y Contaduría a partir del 17/Ene/2024. Anexa síntesis curricular y **Aval del Tutor** en comunicación de fecha 27/Feb/2024 suscrita por el **Prof. LOYOLA ROSALES**, quien señala:

Transcripción:

Yo, **Loyola Claret Rosales Carmona**, cédula de identidad número 9.377.978, tutor del Docente categoría Instructor **Pedro Pablo Carranza Medina**, dedicación convencional, avalo que el referido profesor se desempeñe como Jefe de Cátedra Encargado de Administración Financiera correspondiente al Departamento de Ciencias Administrativas, lo cual no interfiere en su plan de formación sino fortalece su proceso como docente e investigador.

Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Los casos que se están presentando en este momento son el conjunto de 32 profesores de jefatura de cátedras y departamentos qué pasaron por aquí por el Consejo, y en su momento pedían aval del tutor y se tuvo que reconstituir tutores, fue un trabajo arduo por lo tanto actualizamos todo el proceso. Y estos procesos cumplieron con todo lo dispuesto en el Reglamento de Cátedras y Departamentos. Esos son casos particulares que hay en la Facultad donde más de 70% son profesores instructores y contratados, por tanto no hay alternativa si no cumplir con lo dispuesto en el Reglamento, artículo 4: "…Cuando resulte imposible designar a una persona que reúna los requisitos señalados, el Consejo de la Facultad podrá proponer en solicitud razonada que explique las circunstancias del caso, a otro miembro del personal docente como encargado de su Jefatura…".

Rector, Prof. Víctor Rago: Debemos aprobarlo incluyendo la especificación que la designación es provisional por un año y además se exhorta al Consejo de Facultad a velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son profesores con bajo tiempo de dedicación. La exhortacion se hace porque el Consejo Universitario tiene pleno derecho y está obligado a manifestar preocupación por la situación de la Facultad, entendemos que se hacen los esfuerzos por corregir.

APROBADO COMO JEFE ENCARGADO de la Cátedra de Administración Financiera del Departamento de Ciencias Administrativas de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

1.2 **LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **Nº 17-CF-2024** de fecha 17/Ene/2024, mediante el cual informa que en sesión de fecha **16/01/24** se acordó **ELEVAR** a la consideración de ese Cuerpo con recomendación favorable la **DESIGNACIÓN** del **Prof. EZZAT CHELHOD**, **INSTRUCTOR TIEMPO CONVENCIONAL 4H**, como **JEFE (E) DE LA CÁTEDRA DE DERECHO PRIVADO** del **Departamento de Ciencias Administrativa** de la **Escuela de Administración y Contaduría** de esa Facultad, a partir del **17/Ene/2024**. . Anexa síntesis curricular y **Aval del Tutor** en comunicación de fecha 01/Mar/2024 suscrita por el **Prof. NAYIBE CHACÓN GÓMEZ**, quien señala:

Transcripción:

Yo, NAYIBE CHACÓN GÓMEZ, titular de la cédula de identidad Nro. V-12.671.458, en mi condición de tutora del instructor EZZAT CHELHOD, Cédula de Identidad Nro. 16.308.231, dedicación Docente Convencional 4 horas, avalo que el referido profesor, se desempeñe como Jefe de Cátedra de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Escuela de Administración y Contaduría, lo cual no interfiere con su plan de formación.

APROBADO COMO JEFE ENCARGADO de la Cátedra de Derecho Privado del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

1.3 **LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **Nº 122-CF-2024** de fecha **25/Ma y/2024**, mediante el cual informa que en sesión de fecha **16/01/24** se acordó **ELEVAR** a la consideración de ese Cuerpo con recomendación favorable la **DESIGNACIÓN** de la **Prof. MARICELA GUILLEN**, **INSTRUCTOR TIEMPO CONVENCIONAL 8H**, como **JEFA (E) DE LA CÁTEDRA DE DERECHO PÚBLICO** del **Departamento de Ciencias Jurídicas** de la **Escuela de Administración y Contaduría** de esa Facultad, a partir del **17/Ene/2024**. Anexa síntesis curricular y **Aval del Tutor** en comunicación de fecha 01/Mar/2024 suscrita por el **Prof. JOSÉ GREGORIO SILVA BOCANEY**, quien señala:

Transcripción:

Yo, José Gregorio Silva Bocaney, Cédula de Identidad N° 6.549.507, tutor del instructor Maricela Guillén, Cédula de Identidad Nro. 10.236.433, dedicación Docente Convencional 8 horas, avalo que la referida profesora, se desempeñe como Jefe de Cátedra de Derecho Público del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Escuela de Administración y Contaduría, lo cual no interfiere con su plan de formación.

APROBADO COMO JEFA ENCARGADA de la Cátedra de Derecho Público del Departamento de Ciencias Jurídicas de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

1.4 **LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **Nº 123-CF-2024** de fecha **21/May/2024**, mediante el cual informa que en sesión de fecha **16/01/24** se acordó **ELEVAR** a la consideración de ese Cuerpo con recomendación favorable la **DESIGNACIÓN** del **Prof. PEDRO BALZA**, **INSTRUCTOR MEDIO TIEMPO**, como **JEFE (E) DE LA CÁTEDRA DE MATEMÁTICA** del **Departamento de Matemática y Estadística** de la **Escuela de Administración y Contaduría** de esa Facultad, a partir del **17/Ene/2024**. Anexa síntesis curricular y **Aval del Tutor** en comunicación de fecha 28/Feb/2024 suscrita por el **Prof. ANA VELÁSQUEZ**, quien señala:

Transcripción:

Yo, Ana Velásquez, cédula de identidad Nro V4567063, tutor del instructor Pedro Balza, cédula de identidad Nro V5836636, dedicación medio tiempo, avalo que el referido profesor se desempeñe como Jefe de la Cátedra (E) Matemática, del Departamento de Matemática y Estadística, Escuela de Administración y Contaduría, lo cual no interfiere con su plan de formación.

APROBADO COMO JEFE ENCARGADO de la Cátedra de Matemática del Departamento de Matemática y Estadística de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.
Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

Voto salvado del Prof. José Balbino León, Vicerrector Administrativo.

1.5 **LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **Nº 124-CF-2024** de fecha **21/May/2024**, mediante el cual informa que en sesión de fecha **16/01/24** se acordó **ELEVAR** a la consideración de ese Cuerpo con recomendación favorable la **DESIGNACIÓN** de la **Prof. MARÍA MALAVE**, **INSTRUCTOR TIEMPO**

<u>CONVENCIONAL 4H</u>, como **JEFE (E) DE LA CÁTEDRA DE MATEMÁTICA FINANCIERA** del **Departamento de Matemática y Estadística** de la **Escuela de Administración y Contaduría** de esa Facultad, a partir del **17/Ene/2024**. Anexa síntesis curricular y **Aval del Tutor** en comunicación de fecha 28/Feb/2024 suscrita por el **Prof. ANA VELÁSQUEZ**, quien señala:

Transcripción:

Yo, Ana Velásquez, cédula de identidad Nro V4567063, tutor del instructor María Rosa Málavé, cédula de identidad Nro V6562548, dedicación tiempo convencional, avalo que la referida profesora se desempeñe como Jefe de la Cátedra (E) Matemática Financiera, del Departamento de Matemática y Estadística, Escuela de Administración y Contaduría, lo cual no interfiere con su plan de formación.

APROBADO COMO JEFA ENCARGADA de la Cátedra de Matemática Financiera del Departamento de Matemática y Estadística de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

1.6 **LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **Nº 119-CF-2024** de fecha 21/May/2024, mediante el cual informa que en sesión de fecha **16/01/24** se acordó **ELEVAR** a la consideración de ese Cuerpo con recomendación favorable la **DESIGNACIÓN** de la **Prof. ANNA MARIANI**, Asistente **<u>TIEMPO CONVENCIONAL 8H</u>**, como **JEFA DE LA CÁTEDRA DE SISTEMAS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS** del **Departamento de Ciencias Administrativa** de la **Escuela de Administración y Contaduría** de esa Facultad, a partir del **17/Ene/2024**. Anexa Currículo Vitae.

APROBADO

1.7 **LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **Nº 125-CF-2024** de fecha **21/May/2024,** mediante el cual informa que en sesión de fecha **16/01/24** se acordó **ELEVAR** a la consideración de ese Cuerpo con recomendación favorable la **DESIGNACIÓN** del **Prof. EDVEL BLANCO**, **<u>INSTRUCTOR TIEMPO COMPLETO</u>**, como **JEFE (E) DE LA CÁTEDRA CONTABILIDAD BÁSICA** del **Departamento de Contaduría** de la **Escuela de Administración y Contaduría** de esa Facultad, a partir del **17/Ene/2024**. Anexa síntesis curricular y **Aval del Tutor** en comunicación de fecha 27/Feb/2024 suscrita por la **Prof. SAMANTHA ROSALES**, quien señala:

Transcripción:

Yo Samantha Rosales, Titular de la Cédula de Identidad V- 7.921.237, tutora del Profesor Instructor Edvel Blanco, titular de la Cédula de Identidad V- 11.412.029, dedicación tiempo completo, avalo que el referido profesor se desempeñe como Jefe de Cátedra (E) de Contabilidad Básica del Departamento de Contaduría de la Escuela de Administración y Contaduría, lo cual no interfiere con su plan de formación.

APROBADO COMO JEFE ENCARGADO de la Cátedra de Contabilidad Básica del Departamento de Contaduría de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

1.8 **LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **Nº 126-CF-2024** de fecha **21/May/2024**, mediante el cual informa que en sesión de fecha **16/01/24** se acordó **ELEVAR** a la consideración de ese Cuerpo con recomendación favorable la **DESIGNACIÓN** de la **Prof. ISABEL PESSOA**, **Instructor Tiempo Completo**, como **JEFA (E) DE LA CÁTEDRA PRESUPUESTO** del **Departamento de Contaduría** de la **Escuela de Administración y Contaduría** de esa Facultad, a partir del **17/Ene/2024**. Anexa síntesis curricular y **Aval del Tutor** en comunicación de fecha 27/Feb/2024 suscrita por la **Prof. CARMEN FIGUEREDO**, quien señala:

Transcripción:

Yo, Profesora Carmen Figueredo cédula de identidad 1.949.350 en mi calidad de Tutora de la Profesora Isabel Margarida Pessoa Rodrigues cédula de identidad 81.737.779, adscrita a la Escuela de Administración y Contaduria, avalo su nombramiento como Jefe de la Cátedra de Presupuesto.

APROBADO COMO JEFA ENCARGADA de la Cátedra Presupuesto del Departamento de Contaduría de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad.

1.9 **LUIS ANGARITA**, Decano Presidente del Consejo de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales, se dirige al Consejo Universitario con oficio **Nº 127-CF-2024** de fecha **21/May/2024**, mediante el cual informa que en sesión de fecha **16/01/24** se acordó **ELEVAR** a la consideración de ese Cuerpo con recomendación favorable la **DESIGNACIÓN** del **Prof. ARQUIMIDES RIVERO**, **INSTRUCTOR – CONVENCIONAL 8H**, como **JEFE (E) DE LA CÁTEDRA GEOGRAFÍA ECONÓMICA** de **Ciencias Económicas y Sociales** de la **Escuela de Administración y Contaduría** de esa Facultad, a partir del **17/Ene/2024**. Anexa

síntesis curricular y **Aval del Tutor** en comunicación de fecha 15/Mar/2024 suscrita por el **Prof. ERNESTO MARTÍNEZ SERRANO**, quien señala:

Transcripción:

Yo, Ernesto Martínez Serrano, cédula de identidad V- 1.752.442, tutor del instructor Arquímedes Rivero González, cédula de identidad V-13288.399, dedicación Medio tiempo, avalo que el referido profesor se desempeñe como Jefe de Cátedra (E) de Geografía Económica del Departamento de Ciencias Económicas y Sociales, lo cual no interfiere con su plan de formación.

APROBADO COMO JEFE ENCARGADO de la Cátedra de Geografía Económica del Ciencias Económicas y Sociales de la Escuela de Administración y Contaduría, por el período de un (1) año a partir del 17-01-2024 al 17-01-2025.

Asimismo, este Cuerpo recomienda al Consejo de la Facultad velar por el buen funcionamiento de las cátedras cuyos titulares son de menor dedicación y categoría como miembro del personal docente y de investigación de la universidad

2. RENUNCIAS:

2.1 DORIS TRAVIESO, Auditor Interno UCV (E), se dirige al Consejo Universitario con comunicación de fecha 28/May/2024, a los fines de comunicar formalmente su decisión de ***"…renunciar de manera irrevocable, a partir del 16 de junio de 2024, al cargo de Auditor Interno (E) de la Universidad Central de Venezuela, el cual he venido desempeñando desde el 17/11/2021, según C.U.2021-0416 de fecha 17/11/2021, en carácter de Auditora Interna Encargada; quedando, por supuesto, a discreción del Consejo Universitario la separación del cargo antes de la señalada, de conformidad con sus facultades y en atención a las condiciones del cargo que ocupo…" (sic)***

DIFERIDO

4. Relación de Expedientes de Reválidas y Equivalencias.

INFORMES DE EQUIVALENCIAS DE ESTUDIOS

FACULTAD DE HUMANIDADES Y EDUCACIÓN

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	51621	TOLEDO IRANOU	V-29.662.530	23-04-24	EQUIVALENCIAS	UCAB	PSICOLOGÍA	PSICOLOGÍA	UNIMET	PROCEDENTE	RE000470 RE000471	14-05-2024

APROBADO

FACULTAD DE INGENIERÍA

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	TIPO DE SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA DE PROCEDENCIA	CARRERA DE DESTINO	INSTITUCIÓN DE DESTINO	DECISIÓN	Nº PLANILLA(S)	CONSEJO DE FACULTAD
1	51672	FONSECA YASSER	V— 27.474.421	12-03-2024	EQUIVALENCIAS	USB	ING. TELECOMUNICACIONES	INGENIERIA ELECTRICA	UCV	PROCEDENTE	RE000507 RE000508	28-05-2024
2	43411	PACHECO MARIO	V-26.783.741	26-04-2024	EQUIVALENCIAS	UCAB	ING. CIVIL	ING. MECANICA	UNIMET	PROCEDENTE	RE000510 RE000511	28-05-2024

APROBADO

DECLARACIÓN DE VALIDEZ

Nº	Nº SOLICITUD	APELLIDOS Y NOMBRES DEL SOLICITANTE	CÉDULA DE IDENTIDAD	FECHA DE LA SOLICITUD	INSTITUCIÓN DE PROCEDENCIA	CARRERA CURSADA	FACULTAD DE DESTINO	PROGRAMA UCV	VEREDICTO UCV	N° EXÁMENES PRESENTADOS	N° Y FECHA DECLARACIÓN DE FACULTAD
1	05125	GUISANDE MARÍA	V-21.706.822	29-06-23	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. COLOMBIA	ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	**CU-2024-0459**	2	29-04-2024
2	5455	TOUZA VANESSA	V-23.650.468	13-02-23	PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA. COLOMBIA	ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	**CU-2023-1272**	2	29-04-2024
3	05083	VISCAINO ISIDRO	V-15.183.428	14-10-22	UNIVERSIDAD METROPOLITANA DE CIENCIAS DE LA SALUD.COLOMBIA	ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	ODONTOLOGÍA	**CU-2022-0762**	4	20-05-2024

APROBADO

5. Agenda Ordinaria

1. La gestión y el estado actual del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela:

   1.1. Oficio Nº R-206-2024 de fecha 28-05-2024, suscrito por el Dr. Víctor Rago, rector de la universidad, mediante el cual remite *"la Propuesta sobre procedimientos de auditoría acordados sobre la gestión y estados del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación Período 2016-2023".*

   1.2 Evaluación sobre la conveniencia de practicar una auditoria especial de la cartera de inversiones extranjeras, así como de los demás recursos del mencionado patrimonio cuyo objeto al momento de su transferencia a la Universidad Central de Venezuela era servir a la seguridad social del profesorado universitario.

Rector, Prof. Víctor Rago: El miércoles pasado había algunos partidarios de que la auditoría se hiciera y otros partidarios de que la auditoría no se hiciera, y que la eventualidad de esa auditoría era la decisión de la Contraloría General de la República, yo voy a hacer una propuesta equilibrada de buscar un punto de conformidad para todos. Ya estamos a punto de que la Unidad de Auditoría Interna tenga un nuevo auditorio o una nueva auditora, y conversando con algunos amigos auditores y también con la Prof. Oly Millán que condujo el informe ya conocido se planteó la siguiente idea, no contratar para la auditoría a la empresa *Crowe Venezuela* que está cobrando los 45.000 dólares por los motivos que ya se han aducido tanto de orden económico como el margen de incertidumbre que hay acerca de la posibilidad de que la auditoría sea efectivamente eficiente y considerando que hay muchas lagunas en la documentación con la conciliación de cuentas que pudiera producir resultados concluyentes, contando con la unidad de auditoría interna que va a tener un nuevo titular en muy breve plazo en el lapso de un mes más o menos, seria armar un equipo de trabajo con el auditorio interno más un auditor o más de uno contratado, pero por una suma muy inferior a los 45.000 dólares en la oferta que se nos hizo de manera que garantice razonablemente el extremo de independencia que es lo que conviene que sea atributo del informe que eventualmente se presentaría en la propia universidad, hay especialistas reconocidos en la FaCES que tiene un programa de postgrado en el campo de la auditoría y pudiera ser que con el concurso combinado de un auditor calificado y certificado en la Contraloría General de la República también que cumpla con todos los requisitos en combinación con la auditoría interna que debe cumplir de acuerdo a la Ley que no ha hecho la auditoría saliente, podemos concedernos garantía suficiente a un costo muy inferior a un costo razonable y tener un proceso de revisión de recaudos con una auditoría propiamente, pero con esas características si el Consejo estuviera de acuerdo con eso, yo creo que lo podríamos aprobar y sería bueno si estamos de acuerdo con el respaldo de la mayoría. También añado que hay empresas de auditoría que han informado expresamente su disposición a colaborar como asesores gratuitamente en un proceso de este tipo incluida la empresa KPMG, yo creo que contando con eso y una nueva contratación en colaboración con la auditoría interna para potenciar la capacidad de trabajo de esa unidad de auditoría y un asesoramiento podemos darnos una fortaleza suficiente, aparte de lo que resulte hacer a la Contraloría General de la República que es otro proceso paralelo que esta averiguando todo.

Prof. Francisco Javier Caricatto, Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo: Entiendo que la universidad está capacita para atender por no decir la totalidad de los problemas de la sociedad y yo apostaría a que salga de aquí en este razonamiento la auditoría o la comisión auditora.

Profª. Eva Núñez, Representante Profesoral Quinto Principal: Creo que su propuesta abarca la inconformidad que algunos teníamos con respecto a la auditoría interna. En principio estaba de acuerdo, pero una vez que se envió a la Contraloría General de la República y después que escuche a los representantes de la empresa quedé más inconforme realmente era invertir un dinero donde no había garantía de éxito y además que decía que se pagaría del Fondo de Jubilaciones y ese dinero está ya marcado para la seguridad social de los profesores, por eso me mantenía inconforme con esa decisión, sin embargo, si ese auditor interno hubiese hecho su trabajo y se le pidió ese informe estuviésemos en otra situación. Creo que es una propuesta que me agrada ya que tenemos nuestra información interna.

Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesoral Segundo Principal: Al igual que la Prof. Eva pienso que esa nueva propuesta es cubrir expectativas, aclarar dudas en ese margen de incertidumbre. Si es posible advertirles a los aspirantes de la auditoría interna que será

una de las primeras tareas que tendrá y que opina sobre eso, ya que es una actividad de urgencia.

Rector, Prof. Víctor Rago: Creo que esa exhortación hay que hacerle el Consejo Universitario al jurado que va a examinar las credenciales reconociendo la autonomía que el jurado tiene.

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Solamente quería agregar si es posible que en la propuesta hace falta personalizarla decir quiénes son los que van a participar, digamos que en fecha posterior se le informe al Cuerpo quiénes son los auditores que van a participar, el Cuerpo tiene que ser informado de quiénes son los auditores, cuál es el equipo que va a trabajar, cuánto tiempo van a realizar su trabajo, cuáles son los extremos metodológicos que van a utilizar.

Rector, Prof. Víctor Rago: Está tarde hay una reunión con la Unidad de Gestión, y están redactando un estatuto interno de funcionamiento, pero no lo ha concluido todavía, y se le puede pedir un informe para que lo conozca el Consejo Universitario. La propuesta podría consistir en reforzar la capacidad de trabajo de la unidad de auditoría interna, la capacidad interna al frente de la cual estará la persona que resulte ganadora en el concurso y reforzar esa capacidades mediante la incorporación de uno o más auditores independientes de alta calificación y debidamente certificados a lo que se añadiría la provisión de recursos necesarios para la práctica y llevar a cabo la realización exitosa del trabajo de auditoría y del estado del patrimonio y de las actuaciones relacionadas al extinto Fondo de Jubilaciones y Pensiones del período 2016-2023. Y el Consejo Universitario será debidamente informado del nuevo titular de la Auditoria Interna, y cuáles son los candidatos de los campos especializados de la universidad. En consideración la propuesta.

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Sugiero que sea punto permanente de la agenda.

Votación:
21 miembros presentes
19 votos positivos
2 abstenciones

APROBADO

En cuanto al punto de la gestión y el estado actual del patrimonio del Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la Universidad Central de Venezuela, y la evaluación sobre la conveniencia de practicar una auditoría especial de la cartera de inversiones extranjeras, así como de los demás recursos del mencionado patrimonio, se **aprobó** a proposición del rector**:**

Encomendar al próximo titular de la Unidad de Auditoría Interna de la universidad, a ser seleccionado en breve por medio de concurso público en proceso, la realización de la necesaria auditoría del estado actual y la gestión del patrimonio de la disuelta Fundación Fondo de Jubilaciones y Pensiones del Personal Docente y de Investigación de la UCV durante el período 2016-2023, recursos que según el acta suscrita por los llamados entes fundantes de aquella (UCV, APUCV y Consejo de Profesores Universitarios Jubilados de la UCV) se destinarían a la seguridad social del profesorado universitario. Igualmente, fortalecer dicha Unidad con la incorporación de uno o más auditores independientes de

alta calificación y debidamente certificados para llevar a cabo la mencionada auditoría, correspondiendo al rectorado arbitrar los medios de financiamiento indispensables si fuere el caso.

A proposición del decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas, se **aprobó** que en fecha oportuna se le informe al Cuerpo quiénes son los profesionales de auditoría que resulten seleccionados, los extremos metodológicos previstos y el tiempo de actuación estimado, y sea punto permanente de la agenda ordinaria del Consejo Universitario.

2. **Oficio Nº 103/2024 de fecha 01-03-2024, suscrito por la Prof. María Fátima Garcés, Vicerrectora Académica**, mediante el cual remite para la consideración del Consejo Universitario el Código de Ética del Personal de la Universidad Central de Venezuela.

El Consejo Universitario acordó diferir la consideración del Código de Ética del Personal de la Universidad Central de Venezuela para la próxima sesión.

3. **Oficio Nº SEDUCV-013-2024 de fecha 18-03-2024, suscrito por la Prof. Yosly Hernández, Directora (E) del SEDUCV**, mediante el cual somete a consideración la propuesta de reforma del Reglamento del Sistema de Educación a Distancia.

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Propongo enviar la propuesta de reforma del Reglamento del Sistema de Educación a Distancia a la Comisión de Reglamento.

Rector, Prof. Víctor Rago: Se propone enviar a la Comisión de Reglamento la propuesta de reforma del Reglamento del Sistema de Educación a Distancia de la UCV, y cumplida esta, la materia será considerada por el Consejo Universitario en una próxima sesión.

El Consejo Universitario conoció la propuesta de reforma del Reglamento del Sistema de Educación a Distancia presentada por la Prof. Yosly Hernández, Directora (E) del SEDUCV, y se **acordó** enviar a la Comisión de Reglamento del Vicerrectorado Académico para su revisión. Cumplida esta, la materia será considerada por el Consejo Universitario en una próxima sesión.

4. Consideración del pronunciamiento del Consejo Universitario sobre la situación salarial de los trabajadores universitarios.

Rector, Prof. Víctor Rago: Hay Facultades que ya emitieron declaraciones públicas al respecto y el Consejo Universitario puede acoger esas declaraciones o puede tenerlas en cuenta para emitir su propia declaración, se oyen opiniones por favor está abierto el derecho de palabras.

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: Creo que como ya varias Facultades han emitido su comunicado luce coherente que el Consejo Universitario si lo considera conveniente se adhiera a esas declaraciones, Yo vuelvo a sugerir lo que en su momento hice, nosotros deberíamos acudir al Tribunal Supremo de Justicia para presentar una acción judicial que diga con toda claridad que los bonos a lo que está acostumbrado a aprobar el gobierno es una política salarial en desmedro de la clase trabajadora, deberíamos acudir en cumplimiento de la Ley de Universidades que nos dice que la universidad son centros de formación que orientan la vida pública del país, denunciar está política de bonos y adherirse a los comunicados. Creo que podemos hacer algo más pongo a disposición el equipo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para eso que ya lo hemos venido adelantando.

Rector, Prof. Víctor Rago: Son dos propuestas diferentes, una es una acción judicial concreta y otra es una declaración pública que expresa una opinión crítica sobre determinadas situaciones.

Prof. Tulio Ramírez, Representante Profesoral Segundo Principal: Las dos se complementan, por un lado, se le dice al país nuestra posición y por otro judicialmente se actúa.

Prof. Luis Angarita, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas y Sociales: Acompañaría que el Consejo Universitario acoja el pronunciamiento de las Facultades y haga el esfuerzo en la dotación del presupuesto del año 2025.

Rector, Prof. Víctor Rago: Propuestas, primero se puede designar una Comisión para redactar una propuesta de comunicado y presentarla al Cuerpo; y segundo, encomendar a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas la actuación legal pertinente ante los órganos jurisdiccionales para la defensa del salario de los trabajadores universitarios. La comisión puede estar integrada por los decanos Luis Angarita, Juan Carlos Apitz y Luis Crespo, vicepresidente de la Asociación de Profesores de la UCV. En consideración las propuestas.

APROBADO

El Consejo Universitario conoció los pronunciamientos de varios Consejos de Facultad sobre la situación salarial de los trabajadores universitarios, y **acordó:** 1) designar una comisión integrada por los decanos Luis Angarita (FaCES) y Juan Carlos Apitz (Ciencias Jurídicas y Políticas) y por el vicepresidente de la Asociación de Profesores de la UCV Luis Crespo, para redactar una propuesta de comunicado y presentarla al Cuerpo; y 2) encomendar a la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas la actuación legal pertinente ante los órganos jurisdiccionales para la defensa del salario de los trabajadores universitarios.

5. Invitación a representantes de organizaciones de derechos humanos, con el fin de conocer la situación de los presos políticos.

El Consejo Universitario aplazó para la próxima sesión la invitación a representantes de organizaciones de derechos humanos con el fin de conocer la situación de los presos políticos.

6. Consideración de la propuesta del Decano de la Facultad Jurídicas y Políticas con respecto al respaldo por parte del Cuerpo para realizar los concursos de oposición de los profesores en la Facultad.

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas: En el Consejo de Facultad conversamos con el magistrado de la Sala Constitucional y con el Fiscal ante la Sala Constitucional en el que coinciden que la sentencia de primera instancia dicen claramente que una vez que se elijan las nuevas autoridades se pueden realizar los concursos de oposición, si bien en la Sala Constitucional suspendieran la sentencia en segunda instancia ellos consideran que a pesar de eso se pueden realizar los concursos, nosotros a partir de eso aprobamos en el Consejo de Facultad y consideró que sería bueno que tuviéramos un respaldo institucional del Consejo Universitario un poco para demostrarle a la Sala Constitucional que estamos todos unidos de lo que yo creo que es la meta urgente que hay en la Facultad que es crear la generación de relevo, y sería extraordinario el aval para para el país, pero en especial para los profesores que

van a participar como Jurado, ya que el temor que tienen es que la Sala Constitucional puede dictar una medida de desacato a los que vayamos a estar en esos concursos y un apoyo del Cuerpo sería bien recibido por la Facultad.

Rector, Prof. Víctor Rago: En consideración la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

APROBADO

El Consejo Universitario acordó respaldar la decisión del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas para la convocatoria de los concursos de oposición del personal académico de esa facultad.

7. Consideración de la propuesta del Decano de la Facultad Jurídicas y Políticas con respecto al respaldo por parte del Cuerpo en el comunicado emitido por el Consejo de la Facultad sobre la "*Estafa Académica*".

Prof. Juan Carlos Apitz, Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Política: En fecha reciente la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas emitió un comunicado en el cual denuncia una situación que nos parece preocupante, se hizo una revisión ligera de las redes sociales y nos llevó a concluir que hay una cantidad importante de empresas ofreciendo servicios para elaborar tesis para estudiantes de pregrado y tesis para estudiantes de postgrado, doctorado y trabajo de ascensos, nos llama mucho atención porque la proliferación de estas empresas nos dice que si hay muchas empresas ofreciendo un servicio es porque hay una clientela importante para estos servicios y por supuesto hay demanda, hay mucha demanda, hemos hecho una revisión y la mayoría de estas empresas tienen teléfonos radicados en el extranjero, pero siguen ofreciendo los servicios, hacen publicidad y se sirven del logotipo de la Universidad Central de Venezuela y del escudo de la UCV, hemos querido emitir un comunicado contundente en el caso de la Facultad, y estamos invitando a que la universidad lo haga en su totalidad en ese aspecto, ya que no cuenta con el respaldo de esta universidad, primero que en todo no hay respaldo nuestro para estas empresas y luego también queremos dejar en claro que si detectáramos que alguno de nuestros estudiantes o docentes sean servidos de estas empresas lo vamos a sancionar. Hay algunas aplicaciones que te dan algunas ideas de que el trabajo es parte de un plagio y ahora con la inteligencia artificial pudimos entender que también hay aplicaciones para detectar trabajo hecho con inteligencia artificial. Hace falta un pronunciamiento expreso que diga aquí no estamos respaldando este tipo de cosas, pero sobre todo porque aquí hay un juego valores que son esenciales de cualquier universitario, primero su integridad moral, luego que el conocimiento se procure y se alcanza como parte de un esfuerzo intelectual de nuestra universitario, no puede ser que ellos recurran a este tipo de empresas para lograr los trabajos de ascenso o las tesis y que eso está mal, luego que el conocimiento que nosotros generamos en esta universidad tienen que hacerse a partir de unas reglas que nosotros hemos aprobado, o sea, que no es hacer un trabajo por hacer un trabajo sino que los trabajos tienen que ser elaborados de acuerdo al marco normativo que nosotros tenemos para eso, por eso es que hemos emitido este comunicado en los medios de comunicación y también les informo que jamás me imaginé que un tema eminentemente académico generará entrevistas tanto en televisión como en la radio.

Rector, Prof. Víctor Rago: En consideración la propuesta del Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas.

APROBADO

El Consejo Universitario acordó acoger el espíritu del comunicado del Consejo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas y la preocupación que lo anima sobre la utilización no autorizada de nombre, siglas y símbolos de la Universidad Central de Venezuela por entidades privadas que ofrecen cursos y otras actividades ajenas a la institución.

Punto adicional:

1. **Oficio Nº S-ADM-048-2024 de fecha 04-06-2024, emanado de la Secretaría**, mediante el cual somete a consideración la tabla de previsión de cupos por carrereas y modalidad de ingreso 2024, elaborada con base a la información suministrada por los Coordinadores de Admisión de cada una de las Facultades de la UCV.

APROBADO

El Consejo Universitario aprobó la tabla de previsión de cupos por carreras y modalidad de ingreso del año 2024, elaborada con base a la información suministrada por los Coordinadores de Admisión de las diferentes Facultades de esta Casa de Estudio, a proposición de la Secretaría de la UCV.

Siendo las 12:30 pm, el **Prof. Víctor Rago, Rector-Presidente del Consejo Universitario,** con la anuencia de los Miembros del Cuerpo, termina la Sesión Ordinaria del Consejo Universitario del día miércoles 05-06-2024.